



ORD. MZN N° 269/2017

ANT.: a) Ilustre Municipalidad de Mejillones, Ord. N° 454/2017 de fecha 18 de octubre de 2017.

b) Ord. MZN N° 252/2017 de fecha 24 de octubre de 2017.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Antofagasta, 20 de noviembre de 2017.

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SERGIO VEJA VENEGAS

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 200, MEJILLONES.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente a través del Ord. citado en b) del Antecedente tomó conocimiento de su denuncia en contra de en contra de Minera Michilla SpA., por el derrame de ácido sulfúrico en el Puerto de la localidad de Michilla, provocado en la faena de transferencia desde el buque al Terminal Marítimo y quien es titular de la RCA N° 68/2004 "Plan de Largo Plazo Minera Michilla", la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 40-II-2017.

Al respecto, comunico a usted que el Informe de Fiscalización Ambiental que consolida los resultados de la actividad de fiscalización realizada a su denuncia fue derivado a la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, para que ésta determine la existencia de incumplimientos a los Instrumentos de Gestión Ambiental denunciados, pudiendo en dicho caso iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil Unidades Tributarias Anuales y Clausura temporal o definitiva, si así lo amerita.

Lo anterior, con el fin de informar a usted respecto de las gestiones que ésta Superintendencia está llevando a cabo respecto de su denuncia, a la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente

OFFICARDO ORTHZ ARELLANO

LESE DELENSA REGIONAL ANTOFAGASTA

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIEN

ROA/pab Distribución:

Sr. Sergio Vega Venegas, Francisco Antonio Pinto N° 200, Comuna de Mejillones.

C.C.:

- Oficina de Partes SMA Antofagasta.

- Expediente Caso ID 40-II-2017.